



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 30 MAY 2016

RES. H N°

0650/16

EXPTE. N° 4.399/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno, **PABLO GERARDO MACHUCA**, LU N° 710.126, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0747-14 se aprueba el tema y se designa al Prof. Víctor Notarfrancesco como Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0561-16 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 06 de junio de 2016 a horas 10:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0561-16 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el lunes 06 de junio de 2016 a horas 10:00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"CHICOANA: DISPUTAS POR LA IDENTIDAD GAUCHESCA. EL CASO DEL ESCUADRÓN GAUCHO CORONEL LUIS BURELA (2013-2014)"**, del alumno, **PABLO GERARDO MACHUCA**, LU N° 710.126, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
MJL/cp


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa